



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 OCT 2020	
Recibido.....	1156.....Hs.
Exp. N°.....	40933.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos, que guardan relación con la prestación del Servicio Asistencial de Drogodependencias y SIDA (SADyS) del Centro Regional de Salud Mental Agudo Ávila de la ciudad de Rosario en el contexto de la emergencia sanitaria de Covid-19:

- a) Número de usuarios y usuarias que utilizan el servicio del dispositivo que funciona en el Hospital Agudo Ávila, precisando si el mismo se ha incrementado desde que se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- b) Si se han renovado y actualizado los montos de los subsidios otorgados en el marco del convenio celebrado entre la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), dependiente del Ministerio de desarrollo Social y el Hospital Regional de Salud Mental Dr. Agudo Ávila, en el transcurso del año 2020;
- c) Número de profesionales que desarrollan actividades en este dispositivo;
- d) Si el Estado Provincial ha elaborado protocolos sobre medidas de seguridad e higiene en consultorios; en caso afirmativo se solicita se remitan copias.
- e) Cuáles fueron los motivos que generaron un retraso en el pago de los haberes de los profesionales afectados a este dispositivo;
- f) Si el Estado Provincial cuenta con un plan a corto plazo para normalizar la situación de los profesionales afectados a este dispositivo.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

EL Servicio Asistencial de Drogodependencias y SIDA (SADyS) funciona en el marco de un convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y el Centro Regional de Salud Mental Agudo Ávila desde el año 1995 en la ciudad de Rosario. Depende del Centro de Estudios Avanzados en Drogadependencias y SIDA de la Universidad Nacional de Rosario, centro creado por resolución N° 1757/93 del año 1993, con la finalidad de realizar y promover la investigación, docencia y servicios e intervenciones en los aspectos psicológicos, sociales y médicos de las drogadependencias y el SIDA con un enfoque interdisciplinario.¹

El SADyS, es un dispositivo de asistencia y acompañamiento a usuarios y usuarias con problemas de consumo de drogas y también realiza actividades de clínica, investigación, capacitación y múltiples campañas en el marco de la prevención y reducción de daño en el territorio; una de estas campañas, que resultó innovadora, estuvo enfocada a los consumos de drogas en el marco de la cuarentena, y fue realizada por la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina (Arda).²

Por tal motivo, es de nuestro interés conocer la situación actual del dispositivo tan importante para la ciudad de Rosario, en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia de Covid-19.

Durante el año 2019 el SADyS recibió financiamiento en el marco de un convenio firmado con la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), esta última institución hoy depende del Ministerio de Desarrollo social, y el Ministerio de Salud.

1 <https://unr.edu.ar/direccion/130/centro-de-estudios-avanzados-en-drogadependencias-y-sida-ceads>

2 <https://www.pagina12.com.ar/301428-un-valioso-espacio-terapeutico>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin embargo existe el reclamo de los sectores participantes, en lo que respecta a la renovación y actualización del convenio. En este sentido el Gobierno provincial solo ha expresado el tema iba a resolverse, pero aún no respuestas concretas.

Que a raíz de esto hubo incumplimiento en el pago de haberes de los profesionales que cumplen con la tarea de llevar adelante el dispositivo durante meses, y por consiguiente la renuncia de algunos de ellos.

Si este panorama se mantiene, pone en gran peligro la continuidad del SADyS, un espacio de real importancia para los usuarios y usuarias con problemas de consumo de drogas. *"Si se interrumpen los tratamientos que se vienen llevando adelante, implicaría además consecuencias gravísimas que no sólo afectan el proceso terapéutico que se viene sosteniendo -en algunos casos- desde hace años; sino que además ponen en riesgo la salud y la salud mental de los y las pacientes, incrementando el riesgo de daños asociados al consumo y de nuevas situaciones de consumo problemático"*, describe Inchaurreaga.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial